

Señor

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Correo: Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Respuesta a Solicitud de información sobre la Intervención de la Subred Centro Oriente con radicado 2025-ER- 26867

En atención a los planteamientos 2 y 3, es necesario precisar que las Subredes Integradas de Servicios de Salud (E.S.E.) son entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y presupuestal, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 489 de 1998 y el Decreto Nacional 1876 de 1994. Esta autonomía implica que dichas entidades son responsables de la gestión independiente de su administración, financiamiento y operación.

No obstante, las Subredes están adscritas a la autoridad sanitaria del nivel correspondiente —en este caso, la Secretaría Distrital de Salud— y se encuentran sujetas al ejercicio de tutela administrativa por parte de esta entidad, sin que ello implique interferencia en su autonomía.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría considera necesario que las Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente se pronuncien frente a estas peticiones en particular.

Ahora bien, frente a las demás peticiones, esta Secretaría informa lo siguiente:

1. Situación Actual de la Subred: Nos gustaría conocer el estado actual de la Subred Centro Oriente en el marco de su intervención. En particular, nos preocupa el incremento en el número de personas que acuden a nuestras oficinas buscando atención en salud y manifestando su inconformidad. ¿Qué acciones está implementando la Secretaría de Salud para abordar esta situación y mejorar el acceso a los servicios?

Desde una perspectiva institucional, el compromiso de esta Secretaría se ha centrado en velar por la garantía del derecho a la salud de los ciudadanos, así como en mejorar la gestión, sostenibilidad financiera y calidad del servicio en la Red Pública Distrital. En este sentido, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 del Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá, se han venido desarrollando acciones orientadas a estructurar y evaluar Planes de Gestión y Sostenibilidad Financiera, con metas claras, indicadores de resultado y seguimiento por parte de las juntas directivas, con el aval de las Secretarías de Salud y Hacienda, como mecanismo de fortalecimiento institucional y de uso eficiente de los recursos públicos.

La Secretaría Distrital de Salud reitera su compromiso con el fortalecimiento del sistema de salud en Bogotá, especialmente mediante el seguimiento riguroso a los planes de gestión de las entidades públicas del sector, el impulso a su sostenibilidad operativa y financiera, y la implementación de acciones que aseguren la calidad en la prestación de los servicios, siempre en el marco de las competencias legales vigentes.

4. Balance General Comparativo: Por último, sería valioso contar con un balance general de la Subred Centro Oriente en comparación con las demás subredes de la ciudad. ¿Qué estrategias

se están implementando para mejorar el desempeño de la Subred Centro Oriente y qué acciones ha tomado o está tomando la Secretaría Distrital de Salud para fortalecerla, a pesar de su intervención?

En atención a la solicitud relacionada con balance Comparativo (Ver archivo anexo) y estrategias que se están implementando para mejorar el desempeño de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, es preciso mencionar que la Administración Distrital de Bogotá reafirma su compromiso con el fortalecimiento financiero y operativo de las Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS), conforme a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Distrital 927 de 2024.

En este sentido diseñó una estrategia de apoyo financiero y fortalecimiento que está orientada a la asignación de recursos a las SISS para el pago de pasivos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, cuyo saldo ascendía a \$325.050 millones en abril de 2024. Esta estrategia se enmarca en lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo 927 de 2024 y tiene como objetivo mitigar el riesgo operativo de cada Subred y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

La entrega de estos recursos está condicionada a mejoras en la eficiencia de las Subredes, evidenciadas en el diseño y ejecución de un Plan Estratégico, Financiero y de Gestión Institucional que permita avanzar hacia el equilibrio financiero. Este equilibrio debe lograrse mediante el incremento en la facturación y el recaudo, la reducción y optimización de costos y gastos, y la disminución de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Por otro lado, desde el Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar se plantea el fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de la Red Pública Distrital, con el objetivo de mejorar el acceso, la oportunidad y la resolutivez de los servicios de salud ofrecidos por las Subredes, así como de avanzar en el bienestar y las condiciones de salud de la población.

En este sentido, esta administración está realizando esfuerzos para mejorar la tecnología biomédica y brindar atención especializada y resolutivez en especialidades como urología, ginecobstetricia, cardiología, cirugía general, entre otras. El propósito es que los usuarios puedan recibir atención integral por parte de profesionales especializados en sedes cercanas a sus territorios. Asimismo, se está fortaleciendo la atención en urgencias mediante el seguimiento constante a la gestión del servicio y la dotación de equipos que permitan a las sedes de baja complejidad resolver de manera oportuna las patologías pertinentes a su nivel de atención.

En cuanto a los servicios de hospitalización, se avanza en la organización y el fortalecimiento de la oferta en niveles de mediana y alta complejidad, con el fin de que los usuarios puedan acceder a infraestructuras especializadas para la atención de eventos en salud. Estas contarán con talento humano altamente calificado, así como con disponibilidad de servicios quirúrgicos y de apoyo diagnóstico que, en una acción sinérgica, resolverán de forma oportuna y efectiva las necesidades en salud.

Todo lo anterior se desarrolla con el firme compromiso de mejorar también las condiciones de infraestructura, mediante la continuidad de proyectos de inversión y la formulación de nuevas iniciativas que permitan dotar y equipar los servicios de salud en las zonas con mayor demanda por parte de la población